I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000813

DECRETO EXENTO N°202/ /2010

Cerrillos, 20 MAYO 2010

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/2857/2010; la autorización de la Junta de Vecinos "Camino al Progreso"; la carta presentada por los Jóvenes de Buzeta; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Autorizase la realización de un Evento Familiar, el día 22 de mayo de 2010, desde las 15:00 y hasta las 00:30 horas del día siguiente, en la Multicancha de Sector Buzeta de la comuna de Cerrillos.

2. El responsable de este acto será don Ignacio Ruiz Carrasco, cédula de identidad N°16.303.781-5, quien deberá tomar todas las precauciones de seguridad, con el fin de que las actividades se desarrollen en completa normalidad.

3. La Organización autorizada deberá informar a la respectiva Unidad de Carabineros de Chile, a fin de que éstos brinden en la medida posible, el resguardo y las providencias del caso amerite.

3.1 Una vez terminada las actividades deberá despejar y limpiar el lugar, con el propósito de que retorne el normal desplazamiento de los peatones y vehículos que transitasen en el sector.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIO MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERON
Alcalde

AAC/CUCH/*mbb
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Tránsito y Transporte Público
Jóvenes de Buzeta
Carabineros de Chile
Página Web.